



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIOS

CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS (CAST)

ANUNCIO. Constitución de una mesa de contratación permanente y composición de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público se hace público que la Presidencia del CAST acordó la constitución de una mesa de contratación permanente y la composición de la misma mediante Resolución de 05/02/2013, cuya parte resolutive transcrita literalmente dice:

Primero.—Designar, con carácter permanente, como miembros de la Mesa de Contratación del Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (y sin perjuicio de que, cuando así lo aconseje el objeto de los contratos a celebrar, puedan proponerse cuantos asesores técnicos se consideren necesarios, que no tendrán la condición de miembros de la Mesa de Contratación) a los siguientes:

Presidente Titular:

Don Ángel Luis Cabal Cifuentes, Director General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Suplente del Presidente:

Doña Marta Álvarez Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Economía y Empleo.

Vocales Titulares:

Don Antonio de Luis Solar, Alcalde de Pravia y Presidente de la F.A.CC.

Doña Diana Rivas Suárez, Jefa de Área de Gestión Municipal y Directora-Gerente en funciones.

Doña María Antonia Martínez Barcia, Secretaria-Interventora del Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos.

Suplente de Vocales:

Don Alberto Tirador Martínez, Alcalde del Illas y miembro de la Junta de Administración del CAST.

Secretaria:

Doña Begoña Álvarez Moreno, funcionaria adscrita al Consorcio.

Segundo.—Disponer la publicación de la presente Resolución en el perfil de contratante del órgano de contratación y en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 5 de febrero de 2013.—El Presidente.—Cód. 2013-02548.